

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Nombre del módulo	Derecho Penal II	3º	2º	8	Troncal
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
			Departamento de Derecho Penal Facultad de Derecho Plz. de la Universidad s/n 18071 Granada		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Lunes de 10:00 a 13:00 Martes de 10:00 a 13:00 (con cita previa)		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Derecho			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<p>Competencias Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de organizar, planificar y organizar los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas. - Ser capaz de acceder a la información relevante a un tema o cuestión propia de su campo de estudio. - Adquirir destrezas básicas en materia de informática y nuevas tecnologías de la información. 					



- Desarrollar habilidades en el uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el campo del Derecho.
- Ser capaz de comprender y expresarse oralmente y por escrito en castellano utilizando el lenguaje especializado.
- Ser capaz de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinares.
- Comprender y entender la jurisprudencia de los Tribunales de Justicia en la resolución de casos concretos.

Competencias Específicas:

- Comprender la incidencia de la criminalidad en la sociedad de riesgo
- Diferenciar entre los bienes jurídicos individuales y colectivos
- Aplicar los conceptos de Parte General al caso concreto de la criminalidad
- Ser capaz de utilizar las diferentes ramas del ordenamiento jurídico para resolver los problemas que se plantean en el sociedad actual en materia penal.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El estudiante comprenderá:

- La aplicación de los conceptos de Parte General en los delitos contra los bienes jurídicos individuales y colectivos.
- Los elementos del tipo de los delitos.
- La aplicación de la jurisprudencia en materia de Derecho penal.
- La resolución práctica de los problemas que se plantean en la vida diaria en materia penal.
- La criminalidad en la sociedad de riesgo.

El alumno será capaz de:

- Comprender la jurisprudencia de los Tribunales de justicia.
- Resolver los supuestos relacionados con la criminalidad.
- Utilización de las bases de datos jurisprudenciales.
- Exponer y razonar sus soluciones en público.
- Relacionar y utilizar las diferentes ramas de ordenamiento jurídico.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Las consecuencias jurídicas del delito: Penas, medidas de seguridad.

El homicidio y sus formas.

Las lesiones.

Delitos contra la libertad.

Torturas y otros atentados contra la integridad moral.

Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.

La omisión del deber de socorro.

Delitos contra la intimidad y el derecho a la propia imagen.

Delitos contra el honor.



Delitos contra las relaciones familiares.
Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
Otros delitos: De los delitos contra los derechos de los extranjeros, de los delitos contra el patrimonio histórico, de los delitos contra la seguridad colectiva, de los delitos de falsedades, delitos contra la Administración Pública y de Justicia, de los delitos contra la Constitución, de los delitos contra el orden público, de los delitos contra la comunidad internacional.
Legislación penal especial.

BIBLIOGRAFÍA

- Sistema de Derecho penal español. Parte especial. Madrid : Dykinson, 2011.
 - Comentarios a la parte especial del derecho penal / Gonzalo Quintero Olivares (director) ; Fermín Morales Prats (coordinador) Gonzalo Quintero Olivares [et al.]. Pamplona : Thomson-Reuters Aranzadi, 2010
 - Derecho penal. Parte especial / Francisco Muñoz Conde. Valencia : Tirant lo Blanch, 2010
 - Derecho penal español. Parte especial / Joan J. Queralt Jiménez. Barcelona : Atelier, 2010
 - Derecho Penal: parte especial / T.S. Vives Antón...(et al)Valencia : Tirant lo Blanch, 2008
- Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia se presenta sobre la base clases teóricas, prácticas y tutorías. En los dos primeros casos se trataría de modalidades sujetas a la asignación de créditos del plan de estudios, siendo las tutorías una medida de ajuste y seguimiento adicional.

- Las clases teóricas estarán sustentadas por el programa de la asignatura. En todos los casos, las explicaciones podrán ir seguidas de consultas y debates.
- Las clases prácticas se desarrollarán con la exposición pública de diferentes casos en los que el alumno deberá defender una opinión frente a otro que defenderá la opuesta con el objetivo de utilizar correctamente los conceptos de la parte teórica y la interpretación de los mismos.
- Asimismo, el curso se complementa con las tutorías. El profesor puede, a cuantos alumnos/as lo soliciten, aclarar o extender determinados aspectos de la materia, así como asesorar sobre técnicas de estudio y metodologías de investigación.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

a) **Examen final.** Los/as alumnos/as deberán demostrar que poseen los conocimientos necesarios para aprobar la asignatura mediante la realización de un **ejercicio escrito** que versará sobre los contenidos del programa. Constará de tres ejercicios prácticos como los que se desarrollarán en clase en los que se han de desarrollar los conceptos clave de cada



delito.

b) **Prácticas asociadas.** Cada tema viene acompañado de una serie de ejercicios prácticos que cada estudiante deberá realizar -en casa y de manera **individual**-, entregando por email antes de la hora de clase en la que se debatirá, no admitiéndose por ningún concepto la entrega de trabajos posteriores a dicha fecha. Se advierte que el plagio se castigará con un suspenso en la calificación final de la asignatura. **NO SE PERMITE LA ENTREGA DE PRÁCTICAS EN GRUPO.**

c) Exposición pública. En grupo se tendrá que exponer para la clase la jurisprudencia que toque de cada tema.

La calificación final responde al siguiente baremo: Examen final sobre conocimientos: 80%
Prácticas: 10 %, Exposición 10%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

